

## Sobre el lucro en la Educación

Patricio Escobar - 22 agosto 2011

El debate acerca de la educación en Chile y sus problemas, ha alcanzado nuevamente altas cotas de atención, en virtud de las amplias movilizaciones de distintos agentes sociales. Los actores de este proceso están lejos de ser los mismos que hace un lustro, es más, los dirigentes estudiantiles más connotados en el año 2006, hoy son consultados en calidad de “expertos” y veteranos de significativas gestas. Sin embargo, al identificar los temas que están actualmente impulsando la movilización social en este campo, parecemos retroceder en el tiempo. Ello nos habla de problemas no resueltos y también de la necesidad que poseen los actores para reinstalarlos frente a la opinión pública. Cabe señalar que es esa opinión pública la que permite que los conflictos y las movilizaciones sociales escalen, al dotarlas de legitimidad. La sociedad solidariza con ciertas causas y ello las sostiene. O puede dejar de hacerlo y aunque eso no signifique la clausura del problema, sí puede suponer la finalización de su ciclo.

Entre las problemáticas recurrentes en este conflicto, podemos encontrar aquellas de carácter coyuntural que se relacionan con determinados déficit en las condiciones de funcionamiento del sistema. Su mejor expresión está en los recursos que se aplican. Su insuficiencia da lugar a innumerables vicios que afectan el resultado obtenido, lo que resulta en un grave perjuicio para millones de estudiantes. En este mismo ámbito se encuentra la regulación y la supervisión del sistema por parte del Estado. Sin embargo, también las hay de carácter estructural, que identifican problemas en la base del sistema. En esta categoría se encuentra la definición constitucional de libertad de enseñanza,<sup>1</sup> cuya operacionalización mayor se encuentra en la Ley General de Educación (Ley N° 20.370) de 2009,<sup>2</sup> la que a su vez posee el rango de Ley Orgánica Constitucional.<sup>3</sup>

La libertad de enseñanza, como está definida, permite la existencia de agentes privados que persigan la obtención de ganancias en esta actividad a través de la provisión de servicios educacionales en sus diversos niveles.<sup>4</sup> Es en este punto que parece radicar el conflicto estructural y adquiere la expresión de **lucro v/s calidad de la educación**. La movilización social ha portado como bandera la existencia de un **trade-off**<sup>5</sup> entre ambos componentes. Frente a ello, el discurso tradicional del pensamiento monetarista -o neoliberal, como se conoce generalmente-, es negar esa relación conflictiva, formulando como interrogante: ¿Por qué no es posible ofertar una educación de calidad y obtener un beneficio económico simultáneamente?<sup>6</sup> En el planteamiento de esa pregunta podemos identificar al menos tres propósitos. El primero es desvirtuar el *trade-off* negando que exista ese conflicto de objetivos. El segundo, fijar la respuesta en un tema de gestión, donde radicaría la posibilidad de lograr ambos propósitos y, finalmente, despojar al lucro de una imagen no especialmente destacable ni plenamente legítima.

Sobre esto último, el concepto de *lucro* tiende a enfrentarse al de *ganancia* no logrando una plena identidad en el imaginario público, la cual en términos económicos sí existe.<sup>7</sup> Con todo, tiende a pensarse que la ganancia es siempre legítima cuando está de acuerdo a las leyes mercantiles, en cambio el lucro siempre es excesivo. Sin embargo, este sesgo es puramente ideológico y no apegado a la realidad. En este contexto dilucidar el problema, es decir determinar la existencia o no del *trade-off*, exige profundizar en algunos aspectos de sus componentes.

## I. La ganancia como fin de la actividad económica

Una puntualización de gran obviedad, pero tal vez necesaria, es que nos encontramos inmersos en un sistema social capitalista. Ello supone que el “mercado” es el mecanismo fundamental de asignación de los recursos disponibles. Esto significa que los objetivos económicos en términos de qué bienes o servicios producir y ofertar a los consumidores, son fijados sin restricción por los oferentes, teniendo como única determinante la máxima ganancia que se puede obtener con los recursos aplicados,<sup>8</sup> y el respeto al ordenamiento legal, por cierto.

En este contexto, de un sistema social capitalista, un agente económico decide invertir sus recursos en la producción de algo que es útil para otras personas y por lo cual habrá quienes estén dispuestos a intercambiar su dinero para obtenerlo. Ambos, en el primer caso el oferente y en el segundo el demandante, acordarán un precio para intercambiar cierta cantidad de dinero en manos del demandante, por determinada cantidad de lo producido por el oferente. La condición indispensable para que el ciclo de producción e intercambio pueda reproducirse en el tiempo, es que ese precio acordado<sup>9</sup> sea mayor que la suma de los costos en que incurre el productor. Así, la diferencia entre el total de los costos y el precio es lo que llamamos “ganancia”.

La razón por la cual esa ganancia queda en manos del empresario, es probablemente uno de los grandes temas de discusión económica y política, pero no siendo nuestro tema, quedemos en que es apropiada por este agente y con ella en sus manos enfrenta dos alternativas a la hora de usarla: puede consumirla o puede reinvertirla en el proceso productivo.<sup>10</sup> Esta última opción es claramente la conducta que se espera de un empresario capitalista. Es más, el consumo improductivo de la ganancia, el primer caso, condena al agente a sobrevivir precariamente en el mercado, puesto que habrá otros empresarios que producirán más y mejor. Es decir, a un menor costo. Esto significa que el acto de reinvertir la ganancia en el proceso productivo, permite la innovación y la ampliación de la escala de producción, todo lo cual acaba abaratando los costos productivos. Así, un empresario que invierte y reinvierte enfrenta márgenes de ganancia mayores que los que puede conseguir otro empresario que consume improductivamente su ganancia. El aspecto involucrado en esta decisión, es que hay un agente que decide disfrutar en el presente de los beneficios obtenidos y otro, que decide hacerlo en el futuro, pero a una escala mayor.

En este escenario, el empresario que ha reinvertido su ganancia y fruto de eso ahora obtiene una mayor que la de su competencia (los otros empresarios del rubro), tiene dos alternativas: mantener los precios y seguir consiguiendo esa ganancia más alta, al menos hasta el momento en que el resto de los productores también innoven y sus costos productivos se equiparen nuevamente. O reducir sus precios en el mercado, lo que supone volver a su antiguo nivel de ganancia, pero eliminar a sus competidores y así enfrentar una demanda mucho mayor que la inicial, resultado de ser el único

oferente al final. En este caso, la segunda alternativa le asegura el mejor resultado a la postre y es la explicación a las tendencias monopólicas que se aprecian en la economía.<sup>11</sup>

Una interrogante importante es: ¿puede este productor elegir una alternativa distinta a la maximización de su ganancia? La respuesta es no. Ni por un instante. Todo productor está obligado a maximizar en todo momento su ganancia y no conformarse con nada menos que el máximo. Si por un instante decidiera no hacerlo, se enfrentaría en desventaja respecto a otros productores que sí lo harán y acabarían sacándolo a él del mercado. En una economía capitalista, el motor de la actividad económica está en la persecución de la máxima ganancia. Al proceso en que esa máxima ganancia se reinvierte en el proceso productivo, se le llama “acumulación capitalista”.

En síntesis. Todo empresario persigue la obtención de la máxima ganancia y buscará el rubro en que, de acuerdo a sus recursos, podrá obtenerla. Para lograr ese objetivo, está obligado a invertir nuevos recursos en innovación y mejoramiento de los procesos de producción. La principal fuente de esos recursos nuevos que debe invertir, son las propias ganancias que obtiene. Este agente no tiene otra alternativa y de no tomarla, se expone a ser desplazado por la competencia de otros que sí lo harán.

## II. La educación como proceso de reproducción social

La sociedad experimenta de manera continua un permanente proceso de reproducción gatillado por su propio crecimiento y por la complejización de los elementos con que se satisfacen sus necesidades. Somos continuamente más (siete mil millones para ser más exactos) y la satisfacción de nuestras necesidades exige más y mejores cosas.<sup>12</sup> Con el fin de incrementar la capacidad del trabajo para producir bienes y servicios, la sociedad destina crecientes recursos a mejorar las competencias de la fuerza de trabajo, extendiendo y profundizando su calificación. Pero eso no es todo, no sólo perseguimos nuevas y mayores calificaciones con el fin de mejorar la productividad del trabajo. Lo hacemos para ampliar los grados de libertad que tenemos como seres humanos. Esto supone que el creciente dominio sobre nuevas áreas del quehacer nos conduce a un estadio de realización mayor.<sup>13</sup> Deseamos y necesitamos saber más y al hacerlo descubrimos nuevos grados de libertad y de bienestar.

En este contexto es la educación la vía para ampliar esa libertad y la condición que hace posible esa potencial mayor realización, es la perfectibilidad del ser humano.<sup>14</sup> De este modo, la educación constituye una dinámica social que simultáneamente da cuenta de una necesidad individual y de un imperativo colectivo. Actúa como sistema puesto que posee distintos componentes que en interacción permiten el efecto deseado. Sin embargo, ese efecto es por definición parcial, resultado del mismo carácter perfectible del ser humano. Es decir, la formación que el sistema educacional provee, siempre está en camino de realización y nunca llega a su fin.<sup>15</sup> El ser humano y su realización es un objetivo permanente y que, por tanto no se agota.<sup>16</sup> Por este motivo el sistema social de educación nunca realiza su misión por completo, puesto que las capacidades humanas no tienen límite.

En resumen, la sociedad humana se reproduce a partir de niveles crecientes de acumulación de conocimientos. Ellos permiten maximizar el potencial productivo del trabajo y responder al anhelo de realización de los seres humanos. Este proceso social no tiene fin porque la perfectibilidad del ser humano no tiene límite. Todo lo que la sociedad puede hacer por maximizar ese objetivo de educación será siempre insuficiente respecto a su potencial de desarrollo. Sobre estas afirmaciones podemos pensar la concreción del sistema educacional, como un dispositivo institucional históricamente determinado. Es decir, existente en un tiempo y un lugar.

En tanto dispositivo institucional, el sistema educacional persigue la maximización de los objetivos formativos que como sociedad aspiramos a realizar.<sup>17</sup> Por diversos condicionantes y definiciones, necesitamos que los preescolares sean capaces de desarrollar un conjunto de competencias sociales y cognitivas que los habiliten para avanzar al primer ciclo de educación básica y posteriores. Luego de la educación secundaria, en la cual opera el mismo principio, se establecen perfiles de egreso para la educación superior, en que se espera el logro de una suma de objetivos formativos. La manera de acercarnos a esos logros, es resultado de la interacción entre individuos e instituciones. Sin embargo, el logro de los objetivos estará determinado en última instancia por la cantidad de recursos que sean aplicados,<sup>18</sup> sin omitir el hecho de que el mejor resultado obtenido, no será nunca el mejor resultado posible.

### **III. La educación y la lógica empresarial**

Hasta acá hemos fijado algunos parámetros para comprender la lógica de la actividad económica en el contexto de una economía capitalista y entender la educación como proceso de reproducción social. A partir de ello podemos emprender el intento por sintetizar ambas lógicas en un proceso virtuoso, o afirmar lo contrario.

Como elemento previo cabe realizar una distinción derivada del fin que puede darse a la ganancia empresarial. Señalamos en la parte inicial que la alternativa que enfrenta el empresario respecto a la ganancia es usarla productiva o improductivamente. La reinversión en el proceso productivo que la generó, asegura un incremento de la escala de producción y por esa vía un incremento de la propia ganancia.<sup>19</sup> Señalamos que ese era en definitiva el comportamiento obligado de un empresario que desee mantenerse en el mercado o aumentar su participación en él. Si tomamos esta idea, la de un empresario que reinvierte sus ganancias, en términos del sector económico que nos preocupa, la educación, estamos hablando del destino posible que tiene la diferencia que se produce entre lo que pagan las personas por ese servicio y la suma de los costos que supone su producción. Estamos frente a dos alternativas también en este caso. La primera es que podría destinar esa ganancia a aumentar el tamaño del establecimiento y por esa vía incrementar la matrícula en el periodo posterior, lo cual equivale a un incremento de la producción y las ventas en términos económicos. La segunda alternativa para dar un destino a esos nuevos recursos, sería una innovación que diera como resultado una mejora en el servicio prestado,<sup>20</sup> tras lo cual cabría esperar un mejor resultado y un servicio que pudiera venderse a un precio mayor. En este contexto, queda del todo descartada la posibilidad de un consumo improductivo de la ganancia. Es decir, que el empresario (el sostenedor, en este caso), obtenga beneficios personales inmediatos del uso de esa ganancia.

Otra afirmación es que la educación como servicio es un proceso social que exige una mejora continua. Ello deriva de la condición señalada en el punto II y de una

exigencia de los procesos globales del conocimiento. Todo proceso educativo que se estanca supone un retroceso respecto al progreso incremental del conocimiento humano. De este modo, la generación de estudiantes que se forma en el periodo actual, si usa los mismos recursos que usó la generación que se educó en el pasado, tiene un resultado más pobre, en tanto sus desafíos y exigencias son mayores. Evidentemente podemos hacer funcionar un sistema con los mismos recursos que en el pasado o incluso con menos, pero no esperaremos de él una gran dosis de pertinencia, calidad o que su producto, la educación, forme parte de un mix de derechos de las personas por el simple hecho de pertenecer a una comunidad determinada.

Hechas ambas afirmaciones anteriores, podemos tratar de imaginar los casos posibles de procesos económicos con lógica empresarial y su relación con las lógicas inherentes a los sistemas de educación. Para todos ellos el agente económico que emprende la tarea de proveer servicios educativos tiene la forma de un “sostenedor” que siempre desarrolla una actividad económica que arroja ganancias. Un caso distinto, en que resulten pérdidas, no es objeto de análisis. Cada uno de estos casos son tipos ideales estilizados para objeto de nuestra reflexión.

i) El sostenedor que obtiene un diferencial positivo entre ingresos y gastos, lo destina a su consumo personal: en este caso, el objetivo de la maximización de la ganancia está relacionado con el bienestar del propio sostenedor. El servicio ofertado y una eventual mejora en su calidad, supone necesariamente una pérdida de ese bienestar obtenido por el sostenedor. En este caso no se satisfacen los objetivos ni las necesidades que supone la provisión de servicios educacionales, que demandan tendencialmente mayores recursos. Esta situación sólo podría modificarse si el sostenedor ve amenazada la fuente de los recursos que apropia al ser desplazado por otros competidores que oferten un servicio mejor y/o a un precio menor. Claramente en este caso encontramos el *trade-off* señalado al principio, cuando los objetivos del sostenedor y los del sistema educacional son conflictivos.

ii) El sostenedor que obtiene un diferencial positivo entre ingresos y costos, lo destina a un crecimiento de su capacidad productiva. En este caso el objetivo económico es el aumento de la matrícula y por esa vía incrementar la magnitud de la ganancia. Nuevamente una mejora en la calidad del servicio ofertado, que sería un objetivo derivado de las necesidades de la educación como proceso social, supone sacrificar cuotas de expansión de la capacidad productiva y de futuras ganancias. Si en el caso anterior se sacrificaba el bienestar presente del sostenedor, en este se sacrifica un eventual bienestar futuro resultado de las nuevas ganancias no realizadas. Nuevamente los objetivos del sistema y los del sostenedor poseen un conflicto.

iii) El sostenedor que obtiene un diferencial positivo entre ingresos y costos, lo destina a mejorar el servicio prestado. En este caso la maximización de la ganancia tiene como meta una mejora lo más cercana posible al incremento de las necesidades dinámicas de la educación. Dado que no existe una meta ligada a la maximización de la ganancia como un fin ajeno a la lógica educacional, se estaría persiguiendo un fin social y no un fin empresarial. Cada incremento en el diferencial entre ingresos y gastos de la unidad productora de servicios educacionales, supone un aumento en la calidad del servicio. El sostenedor persigue un mayor bienestar social fruto del acceso a una mejor educación. En este caso el único sostenedor posible es el Estado, una

institución cooperativa que desee proveer a sus asociados un servicio de ese tipo o una entidad de beneficencia.

Los anteriores son indudablemente tipos ideales que no se encuentran en estado puro en el mundo real. Lo habitual es encontrar distintas combinaciones de los tres casos en una composición extremadamente heterogénea. Pero con todo, es muy probable la idea de un sostenedor que se beneficia directamente de parte de las ganancias obtenidas (tipo i), destina otra parte a expandir su capacidad productiva para aumentar las ganancias futuras (tipo ii) e introduce innovaciones en la producción (tipo iii), para continuar siendo competitivo. Así, la figura del sostenedor en el mercado educativo, obtiene y disfruta de las ganancias acumuladas, destina una parte a hacer crecer su capacidad de ofertar los servicios educacionales y lo que gasta en innovación y en mejorar ese servicio tiene por fin el resguardar su posición competitiva en el mercado. Sin embargo, independiente de la composición exacta en que se combinen los distintos tipos, continúa presente una relación conflictiva entre los fines empresariales y las metas del sistema educativo, en la forma de un *trade-off*, que sólo puede saldarse a favor de la lógica empresarial, al ser el sostenedor un agente económico privado, que realiza una actividad que tiene por fin el lucro.

Estas definiciones son igualmente válidas para los distintos niveles de enseñanza, aún cuando la enseñanza superior es un mercado que está formalmente restringido a la oferta de servicios educativos por parte de entidades sin fines de lucro. No se impide al sostenedor el desarrollar otras actividades que sí puedan tener fines de lucro y que ellas establezcan relaciones comerciales con la que administra la institución de educación superior. Así nacen las empresas inmobiliarias, que aparecen como propietarias de bienes muebles e inmuebles que arriendan a la que gestiona la universidad, instituto profesional o CFT. En ese caso el sostenedor no percibe ganancia alguna, puesto que todos los excedentes que se producen, se transfieren a las inmobiliarias por la vía de arriendos y otros derechos que reciben.<sup>21</sup> Nuevamente habrá una relación conflictiva entre los distintos objetivos presentes en el sistema y en que la satisfacción de unos se hará a costa de la satisfacción de los otros.

#### **IV.- Conclusión**

i) La figura del “sostenedor” define a un agente económico capaz de ofertar un servicio que es comprado en el mercado por distintos consumidores. Ellos adquieren ese servicio, sea con sus propios recursos, en el caso de la educación particular, o con recursos mixtos, en que el Estado financia una parte del costo de producción abaratando por esa vía el precio final, como es el caso de la educación que cuenta con subvenciones.

ii) Desde el punto de vista del tipo de mercado, hablamos de uno con demanda cautiva, puesto que los consumidores legalmente están obligados a adquirir el servicio.<sup>22</sup> Pueden elegir el sostenedor que les proveerá el servicio, pero no pueden elegir no comprarlo. Esto abre la posibilidad de múltiples oferentes que compiten en un mercado en extremo amplio.

iii) Como sistema que cuenta con agentes (oferentes y demandantes) e instituciones (normativas y regulaciones), enfrenta una situación de objetivos conflictivos, en que la maximización de unos (la ganancia privada) sólo puede lograrse a costa del deterioro de los otros (la calidad de la educación).

iv) La existencia del *trade-off*, no supone en ningún caso que no puedan obtenerse excedentes de la gestión de los servicios educacionales. Significa que los esfuerzos de gestión que se realizan, tienen como único fin el incrementar la calidad y la cobertura de los mismos servicios. El punto es que sólo un sostenedor que no persiga fines de lucro puede hacer ese ejercicio y cada acción destinada a optimizar los recursos aplicados sólo tiene como objetivo mejorar el sistema y no tener que enfrentar un conflicto con el beneficio privado.

v) Finalmente, si volvemos a la pregunta inicial de ¿por qué no es posible ofertar una educación de calidad y obtener un beneficio económico simultáneamente?, la respuesta es que ello no es posible porque ambas lógicas se contraponen y la existencia presente de empresas que generan ganancias en el sector, supone necesariamente un déficit relativo en calidad de los servicios ofertados.

-----  
**1** Constitución Política de Chile (2005) “La libertad de enseñanza incluye el derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales”. Capítulo III, Art. 19, N° 11.

**2** El Artículo 8 de la LGE define la libertad de enseñanza y el Artículo 46, letra A, establece los deberes y derechos de los sostenedores.

**3** Una Ley Orgánica Constitucional, es una ley de quórum calificado y supone que cualquier modificación exige la aprobación de cuatro séptimas partes de los diputados y senadores en ejercicio. Este mecanismo persigue cautelar aspectos “sensibles” de nuestro ordenamiento jurídico, evitando que “simples mayorías” puedan alterarlos. Esto, según la visión del legislador de la época, la Junta Militar.

**4** En el ámbito pre escolar, existen jardines y salas cuna dependientes de la JUNJI y administrados privadamente. En los niveles primario y secundario, encontramos establecimientos privados y aquellos que cuentan con sostenedores. Estos últimos pueden ser corporaciones municipales y personas jurídicas de derecho privado (los tradicionales sostenedores). En la educación superior, existen las universidades tradicionales pertenecientes al CRUCH y las universidades privadas, que son administradas por entidades que formalmente no poseen fines de lucro. También existe la PUC, que nunca ha sido muy claro dónde hay que ubicarla.

**5** En economía se usa este concepto cuando en una situación de óptimo paretiano, es decir, cuando no es posible mejorar la situación de un individuo o variable sin perjudicar la de otro, dos variables tienen un conflicto de objetivos. Así, el *trade-off* refleja ese conflicto, en que la satisfacción de uno, supone necesariamente el perjuicio del otro.

**6** "Si hay alguien que pone 2 mil millones de pesos para echar a andar un establecimiento educacional y en el transcurso gana dinero, realmente no me parece que sea una cosa mala, si algunos quieren ganar plata en el proceso de dar buena educación, francamente no creo que sea una descalificación para los que imparten la educación" Carlos Larraín, Senador de la República y Presidente de RN. (junio 22; 2011) Ver

[http://m.terra.cl/noticia?n=1676349&a=home&s=1&c=ultimasportadacl&e=especials\\_capa\\_cl](http://m.terra.cl/noticia?n=1676349&a=home&s=1&c=ultimasportadacl&e=especials_capa_cl)

**7** Según la RAE, el concepto lucro proviene del término *lucrum*, que significa “ganancia o provecho que se saca de algo”.

**8** El mercado a través del precio de los bienes y servicios refleja su escasez o abundancia. Si hay pocos en el mercado (la oferta es menor a la demanda), su precio será alto y probablemente la ganancia resultado de su producción, igualmente alta y viceversa. En ese contexto el mercado cumple la función de informar la escasez relativa de ciertos bienes. La importancia de esto radica en que los objetivos de **qué** producir, **cuánto**, **cómo** y **para quién**, no son fijados de acuerdo a las necesidades de las personas, sino en función de la maximización de las utilidades que puede obtener el productor. Esas utilidades dependen del comportamiento que tenga la demanda respecto al bien en cuestión. Las necesidades son un componente, pero no el único. Esas necesidades requieren acompañarse de dinero para convertirse en demanda. Si pensamos en las cosas que deseáramos y no podemos tener por falta de recursos, estaremos con toda claridad frente al concepto.

**9** Si pensamos en un mercado competitivo, el precio reflejará ese acuerdo entre oferente y demandante, pero hay casos en que refleja un cierto interés social, cuando es fijado por el Estado, o una cierta correlación de fuerzas, cuando hay una situación monopólica por ejemplo.

**10** No omitamos la diferencia. Si la consume puede llegar a disfrutar de una buena calidad de vida, tanto como sea la magnitud de esa ganancia. En cambio, si la reinvierte, puede no aumentar ese disfrute de nuevos bienes, pero hará aumentar esa misma ganancia, produciendo a una escala cada vez mayor, según las veces que reinvierta la ganancia obtenida.

**11** Una situación monopólica es cuando el mercado cuenta con un solo oferente y ello es resultado habitual de los procesos de concentración. Ej. La televisión por cable, el agua potable, la electricidad, etc. Una situación en que hay pocos oferentes es un oligopolio y es un estadio intermedio en el camino de la concentración. Ej. La telefonía móvil, las multitiendas, los proveedores de acceso a Internet, etc. En estos casos no estamos frente a un mercado competitivo y los consumidores terminan sometidos a los dictados del oferente, el que puede fijar sus precios con bastante arbitrariedad.

**12** Hace dos millones de años eran alimentos básicamente y hoy son comunicaciones y recreación entre otros. Pero en ambos casos forman parte de las necesidades humanas que la sociedad debe satisfacer.

**13** Existe un debate relevante sobre el tema, originado en la problemática ambiental y que nos sitúa frente a la interrogante de ¿hasta cuándo deseamos extender el dominio de nuestra especie sobre el entorno? ¿Cuál es el precio que podemos pagar por ese incremento y cuál no? Esto ha conducido a una reflexión ontológica importante en distintos campos del saber.

**14** Así como el conocimiento está sujeto a una paradoja en que sólo en la medida que más sabemos, podemos percatarnos de lo poco que sabemos. Igualmente la cultura se

nos presenta como un bien social que se comporta de modo inverso al resto de los bienes en términos de su consumo. Mientras el consumo de cualquier bien provoca satisfacción creciente (mientras más bebemos, menos sed sentimos; mientras más comemos, menos hambre experimentamos; mientras más nos abrigamos, menos frío sentimos, etc.), el consumo de cultura nos provoca el fenómeno inverso (mientras más leemos más disfrutamos de la lectura, mientras más arte apreciamos más gozamos con su disfrute, mientras más conocimientos acumulamos, más capacidad para acumular otros nuevos desarrollamos).

**15** Si esta afirmación poseía validez en la Grecia clásica hace dos mil setecientos años, en Mesoamérica hace tres mil o en el antiguo oriente hace tres mil doscientos años, más lo es en la actualidad, en que la magnitud de conocimiento humano se está duplicando cada diez años aproximadamente.

**16** Incluso la hipótesis inversa, que podría señalar que un individuo con más conocimientos no necesariamente es mejor, exige para su formulación y comprobación niveles de conocimiento superiores a los del objeto de estudio.

**17** Ver

[http://www.mineduc.cl/index5\\_int.php?id\\_portal=47&id\\_contenido=13293&id\\_seccion=3264&c=1](http://www.mineduc.cl/index5_int.php?id_portal=47&id_contenido=13293&id_seccion=3264&c=1) Independiente del tipo de objetivos curriculares que una sociedad establezca para quienes se hayan en edad escolar, siempre encontraremos metas y horizontes de logro.

**18** Los resultados del proceso educativo son multivariados; por lo mismo, un grupo de individuos que participa del mismo proceso obtiene resultados diferentes. En ellos inciden diversos factores, como es la calidad del profesorado, la infraestructura educacional, las condiciones socioeconómicas del ambiente de cada sujeto, el nivel educacional del entorno, etc. Sin embargo, en conjunto todas pueden reducirse finalmente a la disponibilidad de una cierta dotación de recursos en distintos momentos. Mejores profesores hacen mejores clases, pero ellos se consiguen, entre otros aspectos, con mejores escuelas de pedagogía, con mejores académicos y con estudiantes con menos problemas económicos, que viven en un contexto de mayor estabilidad económica y social, etc.

**19** Independiente de las especificidades del comportamiento de los costos medios y de las economías de escala, en términos gruesos, un volumen mayor de producción que se vende, debe suponer un volumen mayor de ganancia, manteniendo o incluso reduciendo el porcentaje que esa ganancia tiene de equivalente respecto al precio o los costos.

**20** Profesores con mayores calificaciones, mejor infraestructura, instrumentos educativos más sofisticados, etc.

**21** Hace pocos días el Ministro de Educación Joaquín Lavín señaló que nunca había obtenido ganancias de su inversión en la Universidad del Desarrollo y sólo percibió su sueldo. Cabría analizar el monto de ese sueldo, los beneficios obtenidos y la contrapartida de prestaciones que realizaba. Puesto que esa es otra manera de transferir ganancias a los sostenedores, eludiendo la normativa existente.

**22** En Chile la legislación establece 12 años de enseñanza obligatoria.

*Patricio Escobar, es economista y sociólogo. Miembro del Consejo Directivo del Instituto de Estudios de MAIZ.*



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>).

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com) y [ceme@archivochile.com](mailto:ceme@archivochile.com)

El [archivochile.com](http://www.archivochile.com) no tiene dependencia de organizaciones políticas o institucionales, tampoco recibe alguna subvención pública o privada. Su existencia depende del trabajo voluntario de un limitado número de colaboradores. Si consideras éste un proyecto útil y te interesa contribuir a su desarrollo realizando una DONACIÓN, toma contacto con nosotros o infórmate como hacerlo, en la portada del sitio.

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).